FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 35051
Nombre: Derecho constitucional y administrativo
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 9
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado en Criminología	Facultat de Dret	1	Anual

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1302 - Grado en Criminología	Derecho	FORMACIÓN BÁSICA

COORDINACIÓN

TASA FUSTER VICENTA

BETHENCOURT RODRIGUEZ VICTOR

RESUMEN

La asignatura Derecho Constitucional y Administrativo es de formación básica de 1r curso anual y consta de 9 créditos ECTS con la siguiente distribución académica: Derecho Constitucional, 4.5 créditos y Derecho Administrativo, 4.5 créditos. En el primer semestre se impartirá Derecho Constitucional y en el Segundo Derecho Administrativo.

La primera parte de la asignatura es una introducción a los contenidos esenciales de la organización política y territorial del Estado. Por eso, se abordan los contenidos esenciales que están conformados por La Constitución Española. Organización del Estado. Derechos Humanos. Derechos fundamentales y libertades públicas.

La segunda parte constituye una aproximación al Derecho Administrativo y a sus instituciones centrales, centrada en las más relevantes para la titulación de Criminología. Además del origen y evolución de la disciplina, se analiza la posición de la Administración ante la ley y el juez; las potestades de la Administración, en especial, la sancionadora; el acto y el procedimiento administrativo así como las competencias administrativas policiales.

>competencias administrativas policiales.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1302 - Grado en Criminología

Comprender el procedimiento administrativo sancionador. E: 11, 18 y 19

Conocer el contenido y los límites de los derechos y libertades constitucionales y el régimen de garantías.

Conocer el modelo político y territorial del Estado. G: 1

Conocer los límites de la actuación policial y de seguridad en el ámbito administrativo. E: 11 y 19

Conocer y saber utilizar el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español.

Identificar y, en su caso, saber aplicar las competencias administrativas policiales. E: 11, 18 y 19

Ser capaz de desenvolverse en la estructura estatal y administrativa, diferenciando los distintos órganos de las Administraciones Públicas. G: 1

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. 1. Derecho Constitucional

1.- Concepto de Constitución. 2.-La Constitución como norma jurídica. 3. Defensa y Reforma de la Constitución. 4.- El sistema de fuentes del Derecho en la Constitución española: principios constitucionales A) La ley: leyes orgánicas y leyes ordinarias, leyes del Estado y leyes de las Comunidades Autónomas. B) Normas con fuerza de ley. C) Potestad reglamentaria. D) Convenios colectivos. E) La jurisprudencia. F) Las fuentes internacionales y supranacionales.
1.- La Jefatura del Estado: significación de la institución y funciones del Rey. El refrendo. 2.-Las Cortes Generales: caracteres, composición, organización y funciones. 3.- El Gobierno y sus relaciones con las Cortes Generales. 4.- El Poder Judicial: su configuración constitucional. 5.- El Tribunal Constitucional: organización y funcionamiento. Funciones: control de constitucionalidad de las leyes y conflictos constitucionales.
1.- Principios constitucionales. 2.- Organización institucional de las Comunidades Autónomas. 3.- Referencia a la Comunidad Autónoma Valenciana.
1.- El sistema de derechos fundamentales y libertades públicas en la Constitución española de 1978. A) La cláusula general de igualdad. B) Derechos de la esfera personal. C) Derechos de libertad. D) Derechos

políticos.- E) Derecho a la Tutela Judicial Efectiva. F) Derechos de ámbito educativo. G) Derechos de ámbito laboral. H) Derechos de ámbito económico y social. I) Deberes constitucionales. 2.- Las garantías de los Derechos y Libertades.

2. 2. Derecho Administrativo

1. La Administración Pública. Concepto. Evolución histórica. Clases.

2. Fuentes del Derecho Administrativo. La reserva de Ley. El Reglamento como fuente subordinada.

3. La Administración ante la ley y el juez. El principio de legalidad de la Administración. La discrecionalidad administrativa. La autotutela de la Administración.

4. El procedimiento administrativo. Principios. Derechos de los particulares. 1. Fases del procedimiento: Iniciación, instrucción, terminación. 2. Peculiaridades del procedimiento electrónico.

5. El acto administrativo; 1. Clases y requisitos; 2. Presunción de validez y eficacia; 3. La notificación y publicación; 4. Potestad y medios de ejecución forzosa; 5. El silencio administrativo. 6. Invalidez. Nulidad, anulabilidad y revisión de oficio.

6. Principios de la potestad sancionadora de la Administración. 1. Procedimiento sancionador. Principios y desarrollo 2. Las competencias administrativas policiales: régimen jurídico; 3. Policía administrativa de seguridad.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	90,00
Total horas	**90,00**

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	3,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	15,00
Estudio y trabajo autónomo	30,00
Preparación de clases	15,00
Preparación de actividades de evaluación	20,00

Resolución de casos prácticos	10,00
Total horas	**93,00**

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases magistrales con debate en grupo.

- Planteamiento y resolución de supuestos prácticos- Elaboración / presentación de trabajos individuales o en grupo.

- Realización de tareas y prácticas.

- Asistencia a tutorías.

- Lectura comprensiva de los materiales.

- Elaboración de resúmenes, esquemas, etc.

esquemas, etc.

EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación de la asignatura:

Se realizará una prueba final por cada uno de los bloques de la asignatura. Dichas pruebas se realizarán en el período de convocatorias oficiales de las asignaturas anuales.

1.- Derecho Constitucional (correspondiente al primer bloque). La evaluación consistirá en la realización de un examen final escrito en la fecha que oficialmente se determine (que supondrá un 60% de la nota). Los trabajos individuales o colectivos, realización de casos prácticos, seminarios, participación en clases, todos ellos presenciales; participación en actividades externas supondrán un 40% de la nota final de este bloque.

2.- Derecho Administrativo (correspondiente al segundo bloque). La evaluación consistirá en la realización de un examen final escrito en la fecha que oficialmente se determine (que supondrá un 60% de la nota). Las exposiciones de trabajos y resolución de casos por parte de los alumnos y su participación en clase se tendrán en cuenta, suponiendo un 40% de la nota final de este bloque.

Para aprobar la Asignatura será necesario superar los dos bloques.

Las actividades de evaluación continua, por su naturaleza, no son recuperables en segunda convocatoria.

El profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad

de cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha distinta de la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, cualquiera otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general en el resto de grupo.

Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha distinta de la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universidad de Valencia, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general en el resto de grupo.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

n 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

BIBLIOGRAFÍA

- LÓPEZ GUERRA, Luis y ESPÍN TEMPLADO, Eduardo (Coords.), Manual de Derecho Constitucional. Vol I. La Constitución y el ordenamiento jurídico. Derechos y libertades, Valencia, Tirant lo Blanch, u. ed. - LÓPEZ GUERRA, Luis y ESPÍN TEMPLADO, Eduardo (Coords.), Manual de Derecho Constitucional. Vol II., u. ed. - La organización de los poderes del Estado. Las Comunidades Autónomas, Valencia, Tirant lo Blanch, u. ed. - ALVAREZ CONDE, Enrique, Curso de Derecho Constitucional, de Madrid, ed. Tecnos, Vol. II, última edición. - ALZAGA VILLAAMIL, Oscar: Derecho Político Español según la Constitución de 1978, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid., u. ed. - ARAGON REYES, Manuel y SOLOZABAL ECHEVARRIA, Juan: Derecho Constitucional, Madrid, Mc Graw-Hill, u. ed. - BALAGUER CALLEJÓN, Francisco Y OTROS, Derecho Constitucional, Madrid, Tecnos, vol derechos fundamentales, u. ed. - BASTIDA FREIJEDO, Francisco: Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978, Tecnos, u. ed. - SANCHEZ FERRIZ, Remedio y ROLLNERT LIERN, Goran: El Estado Constitucional, Valencia, Tirant lo Blanch, u. ed. - ESCUIN PALOP, Vicente, Elementos de Derecho Público, Tecnos, Madrid, u. ed. - COSCULLUELA MONTANER, Luis: "Manual de Derecho Administrativo"; Editorial Cívitas, Madrid, u. ed. - GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo; y FERNANDEZ RODRIGUEZ, Tomás Ramón: "Curso de Derecho Administrativo", Editorial Civitas; II vols., Madrid, u. ed.

- Referencias básicas Derecho Administrativo:
  - GAMERO CASADO, Eduardo y FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano, Manual básico de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2025
  - GAMERO CASADO, Eduardo, FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano y MORA RUIZ, Manuela,

Derecho Administrativo para estudios no jurídicos, Tecnos, Madrid, 2025
- MUÑOZ MACHADO, Santiago, Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General, III vols., Iustel, Madrid, 2015
- NIETO, Alejandro, Derecho Administrativo Sancionador, tecnos, Madrid, 2012
- PARADA VAZQUEZ, Jose Ramón: "Derecho Administrativo", Vols I y II, Editorial Marcial Pons, Madrid, 2019
- SANTAMARIA PASTOR, Juan Alfonso: "Principios de Derecho Administrativo"; 2 vols., Iustel, Madrid, 2023
- SÁNCHEZ MORÓN, Miguel, Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2024

- Nota: Independientemente de la edición y año de publicación señalados, todas las referencias han de entenderse hechas a la última edición de los correspondientes manuales

- Referencias complementarias Derecho Administrativo:
  - Las Sentencias del Tribunal Constitucional pueden encontrarse en la página web del mismo: - http://www.tribunalconstitucional.es
  - PORTAL DERECHO: www.iustel.com. Con oferta para los estudiantes (Lecciones sueltas, asignaturas completas, búsqueda de referencias bibliográficas, etc).
  - - http://www.gva.es
  - - http://www.cortsvalencianes.es/ -
  - http://www.congreso.es
  - - http://www.senado.es -
  - Bases de datos legislativas y jurisprudenciales a disposición de todos los estudiantes de la UV. Además del material complementario que el Profesor/a puedan ir aportando a lo largo del curso.